

8.- En el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y presentan razonablemente sus cifras.

9.- Es necesario considerar que este año 2011 fue de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) que de forma obligatoria y de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías establecieron para este grupo de empresas (PYMES), y cuyo resultado se verá en el transcurso del periodo fiscal del año 2012.

Quito, Mayo del 2012



FERNANDO OÑA VITERI
COMISARIO